



COMISIÓN FORESTAL EUROPEA

35.ª reunión

Lisboa (Portugal), 27-30 de abril de 2010

LOS BOSQUES Y EL AGUA

1. Los bosques influyen en la cantidad de agua disponible y regulan los flujos de las aguas de superficie y freáticas, manteniendo al mismo tiempo una calidad alta en el agua. Las cuencas hidrográficas boscosas suministran una alta proporción del agua para necesidades domésticas, agrícolas, industriales y ecológicas en las zonas superiores e inferiores de los cursos de agua. La disponibilidad y calidad del agua en muchas regiones del mundo se ve crecientemente amenazada por el uso excesivo, el uso indebido, la contaminación y las repercusiones negativas previstas del cambio climático.
2. Un desafío fundamental ante el cual se hallan los gestores de la tierra, de los bosques y del agua es el de aprovechar al máximo la amplia gama de beneficios que proporcionan los bosques sin perjudicar a los recursos hídricos ni al funcionamiento del ecosistema, especialmente en el contexto de la adaptación al cambio climático, que refuerza cada vez más la importancia de la ordenación forestal sostenible.
3. Con el fin de afrontar este reto, es necesaria una mayor sinergia entre las comunidades del agua y de los bosques mediante mecanismos institucionales dirigidos a implementar programas de acción en los planos nacional y regional. Del mismo modo, existe una necesidad urgente de mayor comprensión de las interacciones entre los bosques y el agua, y de fijar firmemente las conclusiones de la investigación en los programas de las políticas.
4. Como parte del seguimiento al respaldo en noviembre de 2007 de la resolución n.º 2 de Varsovia (Bosques y agua) adoptada por la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (FOREST EUROPE), se organizaron muchos actos sobre este tema en el curso de 2008 y de 2009:
 - la 26.ª reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Forestal Europea sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña, del 19 al 22 de agosto de 2008, en Oulu (Finlandia);

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- la III Conferencia Internacional sobre Bosques y Agua, del 14 al 17 de septiembre de 2008 en Mragowo (Polonia);
- la sesión plenaria sobre los bosques y el agua celebrada durante la Semana Forestal Europea del 20 al 24 de octubre de 2008 en la sede de la FAO en Roma;
- la Conferencia Internacional “Agua y Bosques: ¿una verdad cómoda?” celebrada del 30 al 31 de octubre de 2008 en Barcelona (España);
- el seminario sobre los bosques y el agua celebrado del 12 al 14 de mayo de 2009 en Antalya (Turquía);
- las sesiones y el acto paralelo sobre el mismo tema que tuvieron lugar del 18 al 25 de octubre de 2009 en el XIII Congreso Forestal Mundial de Buenos Aires (Argentina).

5. En estos actos se pusieron de relieve las deficiencias y los malentendidos que todavía persisten, así como la necesidad de convertir el conocimiento científico en herramientas que los responsables de decisiones puedan utilizar, la necesidad de crear instituciones nacionales y transfronterizas capaces de reunir a todos los actores y de poner en común entre los países las experiencias existentes relacionadas con la gestión común de los bosques y del agua, con un hincapié especial en las consideraciones económicas. En estrecha colaboración con algunas instituciones asociadas importantes, que fueron las impulsoras de los diferentes actos anteriormente mencionados (Instituto Finlandés de Investigación (METLA), *Instytut Badawczy Leśnictwa, de Polonia* (IBL), Convención sobre el agua de la CEPE, FOREST EUROPE, Gobierno de Suiza, Instituto Forestal Europeo (EFIMED) y el Gobierno de Turquía), la FAO está sintetizando las recomendaciones resultantes de este proceso a fin de abordar las medidas futuras y elaborar un programa internacional pertinente sobre los bosques y el agua.

6. Las recomendaciones a los responsables de la toma de decisiones y a los técnicos en el ámbito de los bosques y el agua pueden dividirse en tres categorías principales: políticas, mecanismos financieros e investigación.

Políticas:

- elaborar una visión general de los actuales sistemas nacionales de gestión, directrices legislativas y principios con respecto a los bosques y el agua y, sobre esta base, evaluar la posibilidad de elaborar directrices sobre los bosques y el agua;
- examinar la legislación nacional pertinente para la gestión de los bosques y del agua, y armonizar las disposiciones y unificar la terminología entre los sectores forestal e hídrico;
- fortalecer los mecanismos institucionales que permiten la gestión de los recursos hídricos transfronterizos;
- fomentar un planteamiento intersectorial, en particular a nivel transfronterizo, con el fin de impedir posibles conflictos entre diferentes sectores. En relación con el cambio climático, es necesario examinar la compensación de factores y sinergias entre las medidas de adaptación y de mitigación.

Mecanismos financieros:

- explorar los mecanismos, la viabilidad y las ventajas financieras de los sistemas de pago por los servicios forestales relacionados con el agua;
- elaborar instrumentos económicos eficientes a fin de evaluar los servicios ecosistémicos relacionados con el agua que proporcionan los bosques;
- elaborar proyectos intersectoriales sobre los pagos por servicios ecosistémicos, fijando firmemente las estrategias destinadas a afrontar la adaptación al cambio climático, cuando resulte apropiado. En este contexto, tomar en cuenta la “Orientación sobre el agua

y la adaptación al cambio climático”¹ y las “Recomendaciones sobre los pagos por servicios ecosistémicos”² elaboradas por la Convención sobre el Agua de la CEPE con una amplia serie de interesados.

Investigación:

- elaborar sistemas de seguimiento a largo plazo para detectar cambios cuantitativos y cualitativos de los recursos hídricos en las zonas de captación boscosas o de los procedentes de dichas zonas;
- evaluar las repercusiones de estructuras y composiciones específicas de resistencia sobre la absorción del agua;
- elaborar alternativas a las plantaciones de monocultivo de alta densidad que no comprometan el consumo de agua;
- seguir investigando las perturbaciones asociadas con el cambio climático en el ciclo del agua y la función de los bosques en la mitigación de estas repercusiones;
- garantizar una comunicación efectiva de los resultados de investigación a los responsables de la adopción de decisiones.

7. En el contexto de la 35.^a reunión de la Comisión Forestal Europea, las recomendaciones relacionadas con las políticas y los mecanismos financieros son particularmente pertinentes. Por tanto, se proponen dos preguntas para su debate con la intención de ayudar a los países y a las instituciones a intercambiar puntos de vista y a llegar a un acuerdo sobre las acciones futuras:

- ¿De qué manera pueden los organismos internacionales como el Comité de la Madera, la CFE, el Grupo de trabajo de la CEPE sobre la gestión integrada de los recursos hídricos, FOREST EUROPE y la FAO, prestar una asistencia mejor a los países en la elaboración de políticas y legislaciones armonizadas entre los sectores forestal y del agua?
- ¿Qué ejemplos recientes de éxito pueden mencionar los países en relación con el pago por servicios ecosistémicos y la valoración de servicios forestales relacionados con el agua?

¹ http://www.unece.org/env/documents/2009/Wat/mp_wat/ECE_MP.WAT_30_E.pdf.

² http://www.unece.org/env/water/publications/documents/PES_Recommendations_web.pdf.